

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

DISPONGO

RESOLUCION de 10 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

Por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 16 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10 de mayo de 2001) se convocó concurso de méritos para cubrir puestos vacantes en este centro de trabajo. Por Resoluciones publicadas en BOJA (BOJA núm. 59, de 24 de mayo, y BOJA núm. 64, de 5 de junio) se hicieron las correspondientes correcciones de errores, y por último por Resolución de 20 de julio de 2001 se amplió el plazo de resolución. La Resolución de convocatoria se hizo de conformidad con lo establecido en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regir los mismos.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos, y en cumplimiento de la base duodécima de la Resolución de convocatoria, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente Propuesta de Resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos.

El Decreto 6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, creó la Consejería de Justicia y Administración Pública.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que confieren el artículo 7 del citado Decreto 151/1996, de 30 de abril, y al amparo del Decreto de Presidencia 6/2000, de 28 de abril; la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 10 de noviembre de 2000, por la que se delega en el Secretario General Técnico y en los Delegados Provinciales de esta Consejería la firma de la convocatoria y resolución de los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo,

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que durante el plazo posesorio, excluidas las prórogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Jaén y a la Dirección General de Función Pública en el término de tres días, desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Toma de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, puede ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o bien puede interponerse contra ella, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, o en el de la provincia de domicilio del interesado, a su elección, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 10 de septiembre de 2001.- El Delegado, Celso J. Fernández Fernández.

CONCURSO DE MÉRITOS PERSONAL FUNCIONARIO

ADJUDICACIÓN DE DESTINOS

D.N.I. COD. P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO	SEGUNDO APELLIDO PROVINCIA	NOMBRE CONSEJ./ORG. AUT. LOCALIDAD	CUERPO	P. TOTAL C. DIRECTIVO
C. DESTINO					
25956942 6694910	BARRANCO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GOMEZ JAÉN	LUISA JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DEL. JUST. Y A. PÚBLICA JAÉN	D.10	20,600
25935476 6689710	BLANCA NG. GESTIÓN	CÁRDENAS JAÉN	FELIPE JOSÉ JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DEL. JUST. Y A. PÚBLICA JAÉN	D.10	19,900
25997992 6694910	CANO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	EXPÓSITO JAÉN	Mª TERESA JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DEL. JUST. Y A. PÚBLICA JAÉN	D.10	20,300
75010956 6694910	GALLARDO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CHICA JAÉN	Mª DOLORES JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DEL. JUST. Y A. PÚBLICA JAÉN	D.10	20,300
25973442 6689810	GARCÍA SC. GESTIÓN PERSONAL	APARICIO JAÉN	PEDRO PABLO JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DEL. JUST. Y A. PÚBLICA JAÉN	B.11	12,500

D.N.I. COD. P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO C. DESTINO	SEGUNDO APELLIDO PROVINCIA	NOMBRE CONSEJ./ORG. AUT. LOCALIDAD	CUERPO	P. TOTAL C. DIRECTIVO
26205999 6690610	GONZÁLEZ DP. SIST. INF. JUSTIC. Y AA.PP. DELEGACIÓN DE JUSTICIA Y A. PÚBLICA	GARCÍA JAÉN	FELIPE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DEL. JUST. Y A. PÚBLICA JAÉN	A.20	14,025
26006949 6694910	HERMOSO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DELEGACIÓN DE JUSTICIA Y A. PÚBLICA	TORRES JAÉN	JULIÁN JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DEL. JUST. Y A. PÚBLICA JAÉN	D.10	20,650
25966179 6981110	JIMÉNEZ OPERADOR DE CONSOLA DELEGACIÓN DE JUSTICIA Y A. PÚBLICA	AGUILAR JAÉN	Mª JOSE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DEL. JUST. Y A. PÚBLICA JAÉN	D.10	14,100
25996012 6981110	MALPICA OPERADOR DE CONSOLA DELEGACIÓN DE JUSTICIA Y A. PÚBLICA	PADILLA JAÉN	GLORIA JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DEL. JUST. Y A. PÚBLICA JAÉN	D.10	13,200
26437591 2977410	MARÍN SC. REG. ECONOMICO PERSONAL DELEGACIÓN DE JUSTICIA Y A. PÚBLICA	SOTO JAÉN	LUIS JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DEL. JUST. Y A. PÚBLICA JAÉN	B.11	14,450
26002880 6690010	MARTÍN SC. GEST. ECO. CONTR. Y ADM. DELEGACIÓN DE JUSTICIA Y A. PÚBLICA	MONZÓN JAÉN	JOSEFA JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DEL. JUST. Y A. PÚBLICA JAÉN	A.11	11,610
24299088 3113310	MARTÍN SC. COOPERACIÓN JUSTICIA DELEGACIÓN DE JUSTICIA Y A. PÚBLICA	ANTEQUERA JAÉN	Mª ASCENSIÓN JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DEL. JUST. Y A. PÚBLICA JAÉN	A.11	17,960
25953308 6691410	MARTÍNEZ ASESOR TÉCNICO DELEGACIÓN DE JUSTICIA Y A. PÚBLICA	PLAZA JAÉN	Mª CONSOLACIÓN JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DEL. JUST. Y A. PÚBLICA JAÉN	A.11	20,360
25970095 6694910	MORAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO DELEGACIÓN DE JUSTICIA Y A. PÚBLICA	BAENA JAÉN	Mª CARMEN JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DEL. JUST. Y A. PÚBLICA JAÉN	D.10	20,500
26005718 6694910	PARRAS AUXILIAR ADMINISTRATIVO DELEGACIÓN DE JUSTICIA Y A. PÚBLICA	PANCORBO JAÉN	FRANCISCO JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DEL. JUST. Y A. PÚBLICA JAÉN	D.10	20,500
25919449 75610	PERALES NG. GESTIÓN DELEGACIÓN DE JUSTICIA Y A. PÚBLICA	GALERA JAÉN	LEOPOLDO JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DEL. JUST. Y A. PÚBLICA JAÉN	C.10	19,850
26014088 6691110	PEREIRA SC. FORMACIÓN Y SELECCIÓN DELEGACIÓN DE JUSTICIA Y A. PÚBLICA	CÁRDENAS JAÉN	RAMÓN JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DEL. JUST. Y A. PÚBLICA JAÉN	A.11	12,771
25913181 6689910	ROJAS NG. TRAMITACIÓN DELEGACIÓN DE JUSTICIA Y A. PÚBLICA	SALIDO JAÉN	FRANCISCO MIGUE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DEL. JUST. Y A. PÚBLICA JAÉN	D.10	20,950
24058138 6689310	RUIZ-CÁTEDRA ASESOR TEC. LEGISLACIÓN DELEGACIÓN DE JUSTICIA Y A. PÚBLICA	PÉREZ JAÉN	GUSTAVO JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DEL. JUST. Y A. PÚBLICA JAÉN	A.20	21,460
25989331 76110	SEGURA SC. FUNCIÓN PÚBLICA DELEGACIÓN DE JUSTICIA Y A. PÚBLICA	SÁNCHEZ JAÉN	Mª TRINIDAD JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DEL. JUST. Y A. PÚBLICA JAÉN	B.11	12,700

D.N.I. COD. P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO	SEGUNDO APELLIDO PROVINCIA	NOMBRE CONSEJ./ORG. AUT. LOCALIDAD	CUERPO	P. TOTAL C. DIRECTIVO
25947538	TALENS	MONTIEL	VISITACIÓN	D.10	21,500
6694210	AUX. ADMVO. ATENC. CIUD. DELEGACIÓN DE JUSTICIA Y A. PÚBLICA	JAÉN	JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DEL. JAÉN	Y A. PÚBLICA	JAÉN
DESIERTA					
6980910	PROCESO DE DATOS DELEGACIÓN DE JUSTICIA Y A. PÚBLICA	JAÉN	JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DEL. JAÉN	Y A. PÚBLICA	JAÉN

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 17 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Personal y Servicios, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), anuncia la provisión del puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, Avenida de la Constitución, núm. 18, 41071, Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «currículum vitae» en el que se hará constar, al menos, el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión,

se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 17 de septiembre de 2001.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

A N E X O

Centro Directivo: Dirección General de Personal y Servicios.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Letrado Coordinador Asuntos Consultivos.

C.P.T.: 6510510.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A.

Cuerpo: P-A2.

Nivel C.D.: 28.

C. específico: XXXX- 2.271.432.

Area funcional: Defensa y Asesoría Jurídica.

Exp.: 3.

Titulaciones: Ldo. en Derecho.

Méritos específicos: Experiencia en asesoramiento jurídico y representación y defensa de las Administraciones Públicas Sanitarias. Experiencia en la emisión de informes en derecho preceptivos y facultativos sobre las siguientes materias: Asistencia sanitaria, personal del Sistema Nacional de Salud y contratación administrativa en el ámbito de las Administraciones Públicas Sanitarias.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 29 de agosto de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca a concurso plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/83, y el Decreto 173/85, de 31 de julio (BOJA de 27.8.85), por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso la plaza que se relaciona en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Una. Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto (BOE de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto en dichas